

Anexo - Extracto de Sucesorios

AÑO CIX - Nº 28.573 - CORRIENTES, VIERNES, 22 de JULIO de 2022

Se cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de los causantes que a continuación se detallan para que se presenten a estar a derecho en el Juicio Sucesorio declarado Abierto.

Publicación extractada (Acordada Nº 13/89) (S.T.J.)

Juzg.	Secretaría	Sede	Expte. Nº	Causante	F. I.	F. V.
	Molin A. G. Raquel	C. Cuatia	16341	Pedro Jesus FERREYRA y Rosa Gumercinda BRAVO	20/07	22/07
2	Lilian C. T. de Olivetti	Esquina	8573	Ramirez Alfredo y BLANCA Antonia Rivero	20/07	22/07
	Catalina S. Gervazoni	Goya	43911	Jose Oscar LUQUEZ	20/07	22/07
	Casas N. Luisina	Mercedes	10687	Rafaela Bienvenida PELOZO	22/07	22/07
	Lilian Olivetti	Esquina	7803	VERON Juan Luis	22/07	22/07
	Juaquin A. R. Alves	Esquina	8456	Teresa Maria TRUFFE	22/07	22/07
12	Checenelli Graciela	Capital	210957	Alberto Ismael DUNAT	22/07	22/07
	Luchessi Sergio M.	Mercedes	12708	Tomasa VALLEJOS	22/07	22/07
1	Alicia Piazza	Goya	28274	Carmen Zaraida BARRIOS	22/07	22/07
	Seyla J. Spagnolo	S. Roque	12940	FERREYRA Victoriano	22/07	22/07
13	Natalia Dame	Capital	223226	BARRIOS Fermin y GALARZA Lorenza Catalina	22/07	22/07
	Cynthia T. Silva	Capital	226885	Emilio VERON y Leonida CASTILLO	22/07	22/07
	Ricaíl S. Maricel	P. de los Libres	25816	FERNANDEZ Ana Elena	22/07	22/07
	Victor Barrios	Empedrado	20094	Eustaquio CUENCA y Modesta CHAVEZ	22/07	26/07
	Jonathan H. Pedrozo	S. Miguel	5965	Martin ALTAMIRANO	22/07	26/07

Boletín Oficial de Corrientes

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:

- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com -/ Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:

- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

Sitio web: boletinoficial.corrientes.gov.ar